

## NOTA DE PRENSA

17 abril 2020

1

# El sector eólico ofrece 12 medidas al Gobierno para el relanzamiento económico en España

**El sector eólico presenta un conjunto de medidas concretas para contribuir y conseguir un relanzamiento económico en España tras la crisis sanitaria COVID-19, pero también para ganar fortaleza hacia el futuro.**

---

La propuesta del sector eólico al Gobierno se compone de 12 medidas, identificando 6 de ellas como medidas de choque que permitirían relanzar la actividad empresarial, mantenimiento de empleo e inversión con **resultados tangibles en un horizonte cercano**. Además, AEE en representación del sector eólico presenta 6 medidas adicionales con **efecto a medio plazo** con un **enfoque estructural para ganar fortaleza** económica e industrial, así como para disponer de un **marco normativo y protocolos** que ayuden a prevenir, detectar, gestionar y coordinar crisis potenciales similares futuras.

Para el CEO de AEE, **Juan Virgilio Márquez**, “*el sector eólico en España, como sector estratégico para la economía, que aporta el 0,35% del PIB y emplea a 25.000 personas, que cuenta con 227 fábricas y el 100% de la cadena de valor en nuestro territorio, tiene la responsabilidad de aportar medidas para la reactivación de la economía que, en algunos casos, exceden del ámbito puramente eólico; hablamos de medidas económicas en el corto plazo, para mantener el empleo y la inversión, pero también de aplicación estructural, para ganar fortaleza y resiliencia ante situaciones futuras*”.

**La eólica y su cadena de valor tiene múltiples beneficios** que hacen **importante y urgente apostar por su actividad, como uno de los vehículos para reactivar la economía**. Las propuestas para la reactivación de la economía, que dependen del Gobierno central y de las Comunidades Autónomas, están ligadas principalmente a desarrollar proyectos, tecnología e I+D, fabricar aerogeneradores y sus componentes, transportarlos, construir parques eólicos, operarlos para que no se pierda ni un ápice de la energía limpia que requiere el país, e inyectar dicha energía en la red para que llegue a cada uno de los hogares, negocios e instituciones que forman nuestra sociedad. Para que las medidas sean efectivas y se puedan llevar a cabo, es importante **apoyarse en la garantía de la estabilidad financiera del sistema para la atracción de la inversión y de dinamización de la actividad productiva**.

**Las tecnologías renovables constituyen una oportunidad actual y excelente sobre la que apalancar el relanzamiento económico en el corto plazo, pero también**

**conseguir una actividad económica resistente en el futuro.** Para ello es importante activar de forma decidida los mecanismos necesarios para que el cumplimiento del PNIEC sea una realidad. *“Tanto el New Green Deal, como su desarrollo en España a través del PNIEC, constituyen en sí dos grandes proyectos ideales de relanzamiento económica. Son justamente las acciones que hay que potenciar en estos momentos y activarlos lo antes posible”* afirma **Juan Virgilio Márquez**, CEO de AEE.

La instalación de los 2.200 MW eólicos de media anual contemplados en el PNIEC en todo el territorio nacional garantizará una demanda en toda la cadena de valor del sector eólico, favoreciendo la estabilidad y el crecimiento del empleo. Sólo en el sector industrial eólico, **más de 8.000 trabajadores en más de 225 centros de fabricación tendrían asegurada carga de trabajo de forma estable.** Y en relación a la construcción de parques eólicos, **más de 10.000 empleos directos e indirectos tendrán garantizada su actividad durante el periodo de desarrollo del PNIEC.**

La prioridad en estos momentos es conseguir **retomar el ritmo de la actividad manufacturera y de construcción de parques eólicos** de la forma más ágil una vez se vaya recuperando la actividad económica en las fases de reactivación post-pandemia. Para conseguir esta reacción, las 12 medidas que propone AEE son las siguientes (documento con detalle de medidas disponible):

## MEDIDAS CON EFECTO ACELERADOR DE LA ECONOMÍA EN EL CORTO PLAZO

### 1 Impulso Normativo y Mecanismos.

- A. Dar solución a la **Regulación Acceso y Conexión**, para evitar las prácticas especulativas y garantizar un uso eficiente de la red. Garantizar mediante RDL la no caducidad automática de permisos de acceso no afectados por el RDL 15/2018.
- B. Publicación **Paquete Normativo Códigos de Red** y desarrollo acelerado de la **Planificación de Red.**
- C. Activar mecanismos retributivos que aceleren la **movilización de las inversiones** por parte del sector privado en el corto plazo. **Modificación urgente del diseño de subastas y calendario. Subastas a corto plazo en Canarias y subastas de gestionabilidad.**
- D. Regulación sobre **Hibridación, Sobre-potenciación, Repotenciación y Almacenamiento**, de tal forma que se habiliten y/o dinamicen esquemas de mejora de la producción con un uso más eficiente de la red.
- E. Tramitación urgente de la **Ley de Cambio Climático y Transición Energética.**
- F. Gestión urgente de las **cuestiones pendientes en los Proyectos de Transición Justa** en la descarbonización que den lugar a desarrollos en energías renovables.
- G. Ayudar a una **mejora de la liquidez** en el sector renovable. Revisión aconsejable de parámetros retributivos.

	<p><u>La puesta en marcha de todas estas medidas generará un <b>efecto positivo en otros sectores de la economía</b>:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se reactivaría el sector de la <b>construcción</b> de infraestructuras y la obtención de <b>materias primas</b> de origen propio.</li> <li>▪ Se <b>reducirían las importaciones de combustibles fósiles</b> y de las <b>emisiones de CO2</b> y emisiones contaminantes. Mejora de la <b>balanza comercial</b>.</li> <li>▪ Se seguirá aportando a una mejora de la <b>competitividad de los consumidores eléctricos</b>.</li> <li>▪ Se <b>habilitarían ingresos a las CCAA y los ayuntamientos</b> de la España vaciada.</li> </ul>
2	<p>Agilización de la <b>tramitación administrativa</b>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>□ <b>Simplificación</b> de procedimientos y <b>reducción</b> de plazos.</li> <li>□ <b>Reingeniería de procesos bajo la óptica digital</b> para la tramitación y gestión de los permisos.</li> <li>□ Maximizar la <b>capacidad trabajo on-line</b> en la Admón. Pública.</li> </ul>
3	<p><b>Mantener el músculo industrial y tecnológico</b> como garantía de competitividad y resiliencia. Fiscalidad de <b>apoyo a la exportación</b>. <b>Coordinación de políticas</b> climáticas, energéticas, industrial y de innovación.</p>
4	<p>Disponer de <b>Fondos Estructurales para la recuperación económica</b> y la Transición Energética. Mecanismos de equilibrio y cohesión.</p>
5	<p>Apuesta decidida por un <b>New Green Deal reforzado</b> (<i>now more than ever</i>). Obtener visibilidad a largo plazo y generar confianza a los inversores.</p>
6	<p>Clasificación como <b>actividad esencial</b> de la <b>operación y mantenimiento de los Parques eólicos</b> existentes y de las actividades de <b>fabricación para la exportación de la Industria</b>.</p>

## MEDIDAS CON EFECTOS A MEDIO PLAZO

7	<p>Desarrollo de la <b>Estrategia de Eólica Marina</b> y avance en los procesos de <b>revisión regulatoria y ordenación de espacio marítimo</b>.</p>
8	<p>Desarrollar una <b>Estrategia Nacional de Electrificación renovable de la economía</b> alineada dentro del PNIEC. Electrificar para mejorar la salud, luchar contra el cambio climático, ganar competitividad empresarial y resiliencia económica.</p>
9	<p>Desarrollo de una <b>Ley de Prevención y Gobernanza de crisis</b>. Mecanismos de previsión, coordinación y competencias.</p>
10	<p><b>Estandarización</b> en el ámbito empresarial de la actividad de <b>detección, prevención y gestión de situaciones de riesgo</b> COVID-19 o potenciales similares, en sectores estratégicos.</p>
11	<p>Apoyo al <b>desarrollo de la economía insular más vulnerable</b> y a la aceleración de la Transición Energética en los <b>SENPs</b>.</p>

12

Desarrollo de una **Estrategia Nacional de Talento y educación para la Transición Energética.**

**Más información:** Tel. 669 717 343 / [comunicacion@aeolica.org](mailto:comunicacion@aeolica.org) / [www.aeolica.org](http://www.aeolica.org)